



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°005-2024-MDVR/GEMU

Villa Rica, 08 enero del 2024

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

VISTO:

El documento con registro de ingreso GM N°3981/2023, Informe Legal N°008-2024-GAJ/MDVR emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N°790-2023-GDEA/MDVR emitido por Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, Informe N°235-2023-SGFA/MDVR/VFPT emitido por el Sub Gerente de Gestión y Fiscalización Ambiental, y;

CONSIDERANDOS:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal 'Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20º, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de sus atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo, artículo 83º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, le permite desconcentrar competencias en otros órganos de la Entidad;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, tiene como objetivo establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de proponer la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales, y regular la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública;

Que, mediante Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, se aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N°1278, a fin de asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales, y regular la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismo y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°055-2023-MDVR/GEMU de fecha 03 de marzo del 2023, se resuelve. - Conformar el Equipo Técnico de Planificación, Acompañamiento y Seguimiento del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Villa Rica;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°241-2023-MDVR/GEMU de fecha 27 de diciembre del 2023, se resuelve. - Modificar el Artículo 1º de la Resolución de Gerencia Municipal N°055-2023-MDVR/GEMU;

Que, mediante Informe N°235-2023-SGFA-GDEA/MDVR/VFPT de fecha 28 de diciembre del 2023, el Sub Gerente de Gestión y Fiscalización Ambiental solicita aprobación del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales 2023, adjuntando el Acta de Revisión y Aprobación emitida por el Equipo Técnico para la Planificación, Acompañamiento y Seguimiento del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Villa Rica;

"El Cambio lo hacemos juntos"

GESTION EDIL 2023 - 2026

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica - Oxapampa - telefax 063-465011

www.munivillarica.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N°005-2024-MDVR/GEMU

Que, mediante Resolución Ministerial N°457-2018-MINAM, se aprobó la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, que tiene como objeto, orientar la elaboración de estudios de caracterización de residuos sólidos municipales mediante pautas metodológicas que describen en forma clara y sencilla los pasos para la obtención de cifras relacionadas a estos estudios;

Que, en el numeral 8.1.1 del citado documento, señala que el equipo de planificación, recibirá el informe final elaborado por el responsable de campo y lo elevará a la alcaldía o gerencia municipal para su aprobación, mediante documento oficial;

Que, mediante Informe N° 790-2023-GDEA/MDVR el Gerente de Desarrollo Económico, remite a la Gerencia Municipal el informe final del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2023, para su aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal;

Que, mediante Informe Legal N°008-2024-GAJ/MDVR, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es Procedente la Aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2023;

Estando a lo expuesto y con opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8.1.1 del numeral 8.1 de la Guía de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, aprobada mediante Resolución Ministerial N°457-2018-MINAM, y en uso de las facultades establecidas en el Manual de Organización y Funciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2023 para el distrito de Villa Rica.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, a través de la Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental, Gerencia de Administración Tributaria y Comercialización a través de la Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria y la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria y Comercialización, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO - ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en la página web del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa Rica de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

C.P.C. Jaime Robert Luis Almerco
GERENTE MUNICIPAL

"El Cambio lo hacemos juntos"

GESTION EDIL 2023 – 2026

Jr. Cooperativa N° 224 – 228 – Villa Rica- Oxapampa – telefax 063-465011

www.munivillarica.gob.pe

2

